NUMERO 25.

(Citado en la página 108.)

PROCLAMA DE D. PEDRO DE BARANDA.

PEDRO DE BARANDA, comandante de armas de esta plaza, á los campechanos.

Conciudadanos: El usurpador del gobierno del Estado, ambicioso de conservar el puesto que asaltara, se ensaña contra este pueblo libre y nos hace traer à la vista de nuestras murallas la guerra de bàrbaros con todos sus horrores, tan solo porque hemos sabido levantar el grito en defensa de nuestros derechos sacrosantos.

Compañeros de armas: Despues de los sucesos del dia 6, todos deberiamos enmudecer hasta que los resultados aclarasen el misterio de esa singular jornada; pero yo tengo la obligacion de deciros: que ese enemigo que ocupa el barrio estramuros de San Francisco, està profanando el suelo de nuestros padres; que el saqueo, el pillaje y los asesinatos que en él ha estado cometiendo, acaban de acreditar su ferocidad salvaje, y que nuestro honor nos manda sepultarlo bajo los escombros del barrio que ha violado.

Soldados del pueblo: No olvideis que sois los depositarios de la honra de una ciudad invicta y justamente titulada heróica. Confiad en que vuestros pechos la hacen inespugnable para los que la amenazan, y que si fuera posible que cayera en sus garras, la arrasarian despues de asesinar á nuestras familias. Vivid seguros que de hoy mas no prestará la traicion su poderoso ausilio al enemigo, porque se darà un escarmiento severo á los traidores..... lo demas lo espero de vuestro valor, de vuestro patriotismo. Contemplad vuestra divisa. Tened presente vuestro solemne juramento: *libre Campeche, ó muerte.*—Octubre 11 de 1857.—*Pedro de Baranda.*

NUMERO 26.

(Citado en la página 109.)

ALGUNOS DOCUMENTOS SOBRE LOS INNUMERABLES ROBOS, SAQUEOS Y OTROS VANDÁLICOS HECHOS, COMETIDOS POR LAS TROPAS DE MÉRIDA QUE INVADIERON EL DISTRITO DE CAMPECHE.

Los hacendados, comerciantes y propietarios de Campeche, han dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la República la siguiente representacion.

Escmo. Sr. presidente.—Los hacendados, comerciantes y propietarios que suscribimos, ante la justificacion de V. E. respetuosamente decimos: que un hecho escandaloso, inmoral é injustificable, de que hasta la época presente no se habia dado un ejemplar en nuestras luchas fratricidas, nos obliga á elevar á V. E. nuestras mas profundas quejas contra la fuerza armada que en número de ochocientos à mil hombres ha sido separada de la línea de defensa contra los bàrbaros, dejándola descubierta, para invadir por órden del gobierno del Estado á este distrito. No son ya los sentimientos de un partido político, son los de la humanidad y civilizacion, los del honor y decoro de la nacion los que nos impulsan à elevar nuestra voz hasta V. E., para manifestarle que esta fuerza invasora, obrando acaso con la autorizacion y conforme á las instrucciones que recibe de los poderes públicos del Estado, no solo falta á los principios de la guerra sino que ha atropellado hasta los mas conocidos de humanidad.

El distrito de Campeche, Escmo. Sr., es actualmente el teatro de las escenas mas degradantes y vergonzosas. Para la fuerza armada que lo invade por disposicion del gobierno del Estado, ni la debilidad del bello sexo, ni ninguna otra de las consideraciones que tanto pueden en el ánimo de jefes pundonorosos con el noble fin de mitigar las funestas consecuencias de la guerra civil, ha podido desviarla del camino de ruina y desolacion que temerariameate ha emprendido.

Despechados sin duda por no poder lograr hacer sucumbir esta ciudad, las familias pacìficas é inermes han sido amenazadas, saqueadas y perseguidas; los edificios destruidos, las haciendas de campo entregadas al saco y al pillaje; sus indefensos y desgraciados labradores amarrados como criminales y conducidos por la fuerza para ocuparlos sin consideracion alguna en las faenas del campamento mi

litar: en suma, han llevado la desolacion hasta el grado mas culminante de babàrie.

Si tantos desmanes los viésemos cometidos por una horda de salvajes, lamentariamos nuestra desgracia, y por cuantos medios estuviesen á nuestro alcance procurariamos su exterminio. Pero que incurra en ellos una fuerza que se dice viene á apoyar el órden y la ley y á defender al gobierno del Estado con la autorizacion y bajo las inmediatas órdenes de la comandancia general del mismo, nos sorprende por los medios que emplea, medios inmorales, corrompidos y destructores de todo órden social.

Escmo. Sr., desolada nuestra agricultura, aniquildo nuestro comercio, arruinadas é incendiadas nuestras propiedades, teniendo el triste dolor de ver que consuman la destruccion del Estado las mismas fuerzas del Gobierno Supremo, nos quedan por únicos recursos el desarrollo de una guerra de exterminio, guerra vergonzosa en que se dé rienda suelta á todos los vicios, á todas las malas pasiones, ó la pacífica y poderosa intervencion de V. E. Por deber, por conviccion, ocurrimos á V. E. por medio de la presente exposicion, en que van consignados los hechos con toda lealtad y exactitud para conseguir un remedio á tanta calamidad y desgracia.

La sociedad yucateca se encuentra à punto de desaparecer envuelta en el torbellino de una guerra civil que se ha desarrollado por parte de las fuerzas del gobierno con todos los horrores que marcan la guerra de los indios bárbaros, á ménos que V. E. interponga su poder y restituya á este Estado la paz por los medios que considere mas conciliatorios y justos.

Asì lo esperamos, y encarecidamente rogamos á V. E. atienda esta súplica formal, y queja al mismo tiempo, que elevamos á sus manos superiores, sin que nos anime á suscribirla ninguna innoble afeccion de bandería política, sino el decoro y y honor de la nacion cuyos destinos rige con tanto acierto.

Campeche, 7 de Noviembre de 1857.—Escmo. Sr.—Agustin Urdapilleta.—Juan Mendez.—José M. Marrufo.—Domingo Duret.—A. Ibarra.—Perfecto de Baranda.—Joaquin Maury.—Juan N. Dondé.—Manuel Campos.—José del R. Hernández.—Pablo Marentes.—Pedro Soler.—Ramon de Lanz.-Manuel Diaz Maury.—Juan B. Verde.—José Jesus Lavalle.—Manuel Ramos.—E. Casares.—Miguel Dominguez.—Leonardo Galeano.—J. de la Luz Ortega.—Julian Gual.-Preciat y Gual.—Gumesindo Dominguez.—Gabriel Gonzalez.—Miguel de Errazquin.—Basilio Medina.—Salvador Balan.—Agustin Dondé y Florez Alatorre.—Francisco de Estrada.—Andres Peon.—Felipe Cervera.—Juan Cuevas.—Hilario Majarréz Perez.—H. Majarréz.—Manuel Lopez Martinez.—Miguel G. Gutierrez.—Francisco Macgregor.—José M. Roche.—Alejo Alcalá.—Pedro Delgado.—J. Francisco Acevedo.—Angel Gómez.—Celso Lopez.—Eduardo Berron.—José B. Lopez.—Domingo Barret.—Francisco Carbajal.—Miguel Nos.—José Gervacio Rivas.—José M. Lopez.—José M. Rico.—Florentino Valle.—Calixto Maldonado.—Antonio Suarez.—Inez Arias.—Vicente San Miguel.—Pascual Valladares.—Susano Blanquet.—Francisco Barbosa.—Jacinto Ferraez.—Antonio Canabal.—Basilio Galindo.—Manuel Criollo.—Manuel de Lavalle.—Leocadio Hernandez.—Angelino Gaudiano.—José R. Escobar.—Juan P. Marcin é Iturralde.—Félix Bonastre.—Gabino Hernandez.—Fermin Quevedo.-José M. Bassó.-Pablo Lanz.

—José J. Artiñano.—Agustin Castillo.—Ramon Dorantes.—Pedro A. Manzanilla.—Dionisio Ramon.—Manuel Martinez Zorraquin.—Manuel J. Dorantes.—R. Alfaro.—Mariano Zumárraga.—Rafael Suarez.—Santiago Martínez.—Manuel Contreras.—Antonio Lanz Pimentel.—J. Trinidad Carpizo.—Juan de D. Bujía.-J. F. Estrada.—Juan A. Estrada.—Laureano Ruiz.—Eduardo Magrecgor.—Juan F. Macgregor.—J. Encarnacion Dondé.—H. Fremont.—Miguel Urbina.—Francisco Campos.—J. B. Sales Baraona.—Florencio Soto.—Leandro Dominguez.—Antonio Carenzo.—Narciso Rodriguez.—Rafael del Valle.—Federico D. de Estrada.—Julian Romero.—Pedro Canaval.—Apolinar de Lavalle.—Francisco Fernandez.—José M. Carpizo.—José E. Perera.—Juan Gonzalez.—José L. Alomia.—Eulogio Gonzalez.—Sóstenes Arias.

Brigada de operaciones.—Comandante en jefe.—Circular.—Los mayordomos ó encargados de las haciendas de Kastamay, Ebulá, Yaxá, Nohakal, Uayamon y Oullukak, remitirán cada uno de ellos, y sin pretesto ni falta alguna à este cuartel, ocho cabezas de ganado crecido para los ranchos de la brigada, cuya entrega deberàn hacer en el perentorio término de cuarenta y ocho horas, entendidos de que cualesquiera falta en el cumplimiento de esta órden, serà castigada cual corresponde á su gravedad.

Cuartel general en San Francisco de Campeche, y Noviembre 18 de 1857.—*Manuel Cepeda Peraza.*

Sr. D. Manuel J. Castilla.—San Francisco de Campeeche, y Diciembre 5 de 1857.—Mi amigo querido.—Me he impuesto de su apreciable de 1.º del corriente. Bien conozco que la consideracion de amistad que sin merecer me dispensa, le hace formar concepto de mi buen desempeño en el encargo de pagador que se dignó confiarme, y por cuyo motivo me suplica haga un esfuerzo para continuar. Yo le vivo muy reconocido por este rasgo de distincion con que me honra, y puede vd. estar seguro que solo mi gratitud à vd. como mi adhesion al gobierno, pueden estimularme á continuar en el desempeño de dicho encargo.

Yo habia tomado la resolucion de separarme, porque no han dejado de presentárseme disgustos, *todos debidos á la repugnancia que tiene mi genial carácter para cohonestar con algunos actos impuros*, y esta oposicion choca á algunaa personas con quienes he tenido mis altercados. Y ademas las imprudentes reclamaciones que me hacen de los haberes vencidos, como si por mi parte estuviese el no haberles acabado de pagar. Reclamaciones ciertamente imprudentes, porque de algun modo debian considerar al gobierno; y si se quiere, la parte pequeña que se les debe, la considero suficientemente pagada con el ahorro de la carne y otros artículos de que no se les hace el cargo. El amigo Cepeda que dictó esta disposicion, tuvo el fin laudable de favorecer al soldado; *pero el método que hasta aquí se ha observado, solo ha servido para hinchar las bolsas de algunos señores*, resultando que ningun bien hubiese tenido la infeliz tropa que gime y sufre sin poder hacer

la mas pequeña reclamacion. Tenga vd. la bondad de reservar para sí este párrafo, porque no quiero que se evapore en razon de que mas conviene el silencio.

En efecto, D. Panta me habia facultado *para vender la panela de Yaxcab y de otros puntos;* pero le he manifestado que en todo el camino real no hay quién compre, y que siendo la panela de calidad inferior, solo podria venderse à precios muy ìnfimos, por haber panela buena de la presente cosecha. Por otra parte, *yo no quiero echarme encima este escapulario sobre todos los demas que tengo á cuestas* y soy de opinion que si el gobierno insiste en este proyecto, *puede mandar buscar la panela para que allí se venda.*

Quedan cubiertos los quince pesos de la libranza girada contra la subdelegacion de Hecelchakan, y siete pesos ochenta y siete y medio centavos mas que recibió aquel subdelegedo del de Hopelchen.

Sin lugar para mas, me repito de vd. muy atento servidor y amigo Q. B. S. M —*Juan F. Molina.*

San Francisco de Campeche, Diciembre 4 de 1857.—Mi querido Ricardo.—Ya te considero de regreso del rancho, deseando que hubiese sido sin novedad, y de que hubieses arreglado el trabajo, venciendo cualesquiera obstáculos.

Supongo que los exactores, como los caciques y venteros de aguardiente, hubiesen ingresado en esa subdelegacion alguna cantidad, la remitirás toda, incluyendo el producto de alcabalas y el de las ventas que haz hecho de azúcar y aguardiente, y mándamelo todo sin pérdida de tiempo, porque es tal la desesperacion en que se halla la oficialidad por la falta del pago de sus haberes, que me temo que este estado tenga alguna consecuencia funesta. El gobierno nos ha abandonado sin remitir dinero, creyendo sin duda que la subdelegacion de allì darà para todo. Te encargo que actives la remesa con escolta que te facilitará Guzman.

Aquí me han llegado á pagar la azúcar á tres pesos, y he ofrecido dar veinticinco arrobas siempre que tengas, en cuyo caso la mandarás inmediatamente sin perjuicio de cumplir con tus convenios. Y si no la hubiese, me lo dirás por la posta para que conteste al interesado.

Te adjunto esas dos libranzas, cuyo valor he dado cuenta haber recibido, y no dejes de dar cuenta de los ochocientos cincuenta pesos que me mandaste en cuenta de la contribucion decretada en 2 de Octubre; manifestando las causas y motivos que han impedido redondear el cobro del primer plazo. Debes dar cuenta al jefe de hacienda y no al tesorero.

A este último, le he dicho que gire contra la subdelegacion en cantidad de cuatrocientos pesos, que yo daré por recibidos, para que se apliquen á los ramos pendientes que no se han cubierto. Si algo hubiesen dicho de oficio, no dejes de avisármelo.

Mandarás buscar los cuatro asientos que tengo en Kankirisché del padre Sierra, y se los entregarás à Manuel que me los reclama.

Va la correspondencia para el correo de mañana.

Quedo tu amante papá.—*Juan F. Molina.*

Escríbele à Tiburcio que el criado Bonifacio Pech, se despareció de Yaxcab y dicen que se halla por Xcanajaltun.

Gobierno del Estado de Yucatan.—Prevengo á V. que de la panela de D. Juan Dondé que se halla en una bodega de ese pueblo, entregue el número de arrobas que puedan cargar siete carros que con este fin pasan á ese pueblo, y de que es capataz el ciudadano Nabor Pérez, quedando bajo la vigilancia de V. el resto de la misma panela, hasta que se ocurra por ella.

Dios y Libertad. Mérida, Octubre 9 de 1857.—*P. Barrera.*—*Crescencio J. Pinelo,* secretario.—Sr. juez de paz del partido de Hampolol.

Parrafo de una carta del oficial del fijo, D. Gerardo Castillo, á su señora madre.

"Conservo en mi poder la grata de vd. de fecha 28 del pasado, la que me deja enterado haber recibido vd. *las cuatro rinconeras* que con el C. Urtecho le remití, y aunque éste haya llevado *otros muebles,* estos son de él."

Párrafos de otra carta del capitan D. Cayetano Campos, del batallon fijo, á su esposa doña Aniceta Pren.

"La guerra sigue lo mismo, diles á Gertrudis y á Joaquin, esperanzado únicamente segun se sabe que vienen de México personas que comisionó el Gobierno para su fin: esto es lo que sabemos aquí."

"Te noticio tan gustoso, que tengo una niña la mas hermosa, la mas linda del mundo, se llama *la Purísima sin mancha;* te vas á morir de gusto al verla, pues yo no tengo otro deleite mas que este; ahí te noticiaré dándote un pormenor de su venida à mi poder; nada mas falta que halajarla, porque los que *la despojaron* la dejaron por el suelo, y yo con mucha veneracion la recogí y hasta no mas adoré; en primera oportunidad la tendrás."

Señor D. José D. Gonzalez.—Calabozo del castillo de S. Benito de Mérida, 12 de Diciembre de 1857.—Amado amigo: Aunque àntes escribí á V. dos cartas, entiendo que tal vez no habrán llegado à sus manos, y esta vez aprovecho la ida á esa de D. Tiburcio Lopez: con dicho señor le envio la presente, suplicando á V. socorra á mi señora madre con el pico que le encargué, y à mi casa, si ésta existe, avisàndome con este mismo señor el estado de ella y de mis animales, con dos caballos que dejé á mi salida.

No olvide V. saludar à D. Pedro de mi parte, à nuestro amigo antiguo y á Charo. Yo me hallo desde el 23 de Setiembre hasta hoy, sin ver la calle, y sin sanar de la herida de la mano, sujeto hasta hoy á un triste rancho. El Sr. Ortiz se halla libre desde el 27 de Setiembre, teniendo la ciudad por cárcel.—Tuve noticia al llegar en esta por los prisioneros de esa, haber muerto la cuñada de su esposa. No deje V. de avisarme lo cierto. Yo me hallo desnudo, con sola una camisa y un calsoncillo que saqué de Yaxcab, y con todo, solo me entristece mi familia; de mi parte estoy conforme, padeciendo como los hombres.—Consérvese bueno y mande en su afectísimo amigo Q. B. S. M.—*Pedro Córdova.*

Calabozo del castillo de San Benito de Mérida, Diciembre 12 de 1857.—Mi mas amado tatita.—Logrando la oportunidad del digno yucateco D. Tiburcio Lopez, le aviso à V. hallarme encalabozado con todos mis compañeros, desnudos, en la suma miseria y habiéndonos visto cuatro dias sin comer. Estamos sentenciados á cinco años de servicio de armas. Con este motivo, suplico á V. atienda á mi esposa y recoja lo que sepa ser mio, pues tal vez sea la última firma que le dé este su hijo que desea lo perdone de sus culpas y B. S. M.—*Pedro Canché.*

RELACION de lo que me robaron las tropas que invadieron esta villa el dia 4 de Noviembre de 1857, mandadas por D. Juan Sixto Ortoll.

1 Caballo de paso, su valor, 100 pesos.—1 Montura guarnecida de plata, y 1 freno, 60 pesos.—2 Béstias mulares, 100 pesos.—Dinero en efectivo, 50 pesos.—Trastos, prendas y ropa, 40 pesos.—Gastos de mi prision en Mérida, y perjuicios consiguientes, 100 pesos.—Total 450 pesos.—Seibaplaya, Octubre 23 de 1860.—*Tomas Muñoz.*

RELACION legal de lo que se me robó en mi casa, situada á dos cuadras y media de la plaza de San Francisco cuando las tropas de Mérida ocuparon dicha plaza en Octubre de 1857.

Media docena de sillas de pajilla, usadas, pero en muy buen estado....	$ 12	„
Id. id. de madera, en	6	„
Un par de butacas de cuero, con brazos, útiles	6	„
Un espejito de tres cuartas de longitud	3	„
Media docena de platoncitos de cristal	6	„
Un cochecito de pajilla, de mis niños	7	„
Dos cuadros con sus estampas, en	3	„
Un forro de catre, nuevo, en	3	„
Una piedra de moler, verde, en	3	„
Una guardabrisa, en	2	„
Un par de candeleros de laton y otras frioleras, todo en	4	„
Composicion de cerraduras, mazo de llaves, &c., &c.	4	„
SUMA TOTAL	59	„

Campeche, Noviembre 22 de 1860.—*Ramon Alfaro.*

LISTA de todo lo que robaron las tropas de Mérida que vinieron al mando de D. Sixto Ortoll el 4 de Noviembre de 1857, en mi hacienda Yaxkukul.

Por 18 béstias mulares, en muy buen estado, á 50 pesos cada una.....	$ 900	„
„ 2 caballos de paso, buenos, á 50 pesos cada uno	100	„
„ 2 capones de carga y tiro, á 20 pesos uno	40	„
„ 1 par de sillas, bridas nuevas, una de ellas guarnecida de plata, en 50 pesos	50	„
„ 3 sillas de baqueros, buenas, á 10 pesos una	30	„
„ 2 cabezas de ganado salado, que estaban asoleándose para mandar á Campeche, en	24	„
„ 1 par de espuelas de plata, en 25 pesos, que es lo que me costaron.	25	„
„ 2 docenas machetes, nuevos, y una de hachas, á 7 reales	31	4
„ 16 sábanas para asolear azúcar, á 6 reales	12	„
„ 8 enjalmas útiles, aperadas, á 9 reales	9	„
„ 3 hamacas de bramante florete, à 4 pesos 3 reales una	13	1
„ 6 calsones de dril útiles, à 3 pesos 4 reales	21	„
„ 1 par de botas de charol, nuevas, en 8 pesos	8	„
„ 3 levitas, dos de alpaca y una de paño, útiles; dos à 6 pesos, y la otra en 18 pesos	30	„
„ 2 docenas camisas blancas, de tela real, á 3 pesos cada una	36	„
SUMA	$ 1329	5

Seibaplaya, Octubre 16 de 1860.—*Eduardo Contreras.*

NOTA.—Omito poner otras muchas menudencias por no merecer la pena recordarlas.—*Eduardo Contreras.*

RELACION de las béstias y cosas que me fueron robadas en esta mi casa por las tropas meridanas cuando ocuparon esta villa el 4 de Noviembre de 1857, encabezadas por D. Sixto Ortoll.

8 Mulas que sacaron de mi patio, á 50 pesos, son 400 pesos.—2 Caballos de paso, buenos, que me quitaron, á 60 pesos, son 120 pesos.—1 Montura nueva, forrada de plata, 40 pesos.—Los aparejos de las 8 mulas, 9 pesos 4 reales.—Total 569 pesos 4 reales.

NOTA.—Aunque de dichas ocho mulas he recobrado una, ésta ha venido inútil de un casco y està inservible.—Seibaplaya, Octubre 19 de 1860.—*Cárlos Rivas*

Junta gubernativa de Yucatan.—En justa consideracion á los graves daños y perjuicios que han recibido los infelices habitantes del barrio de S. Francisco de esta ciudad con motivo de la destructora invasion de las tropas del gobierno usur-

pador dejando reducidos à escombros los edificios de aquel lugar, la Exma. Junta guvernativa, en acuerdo del dia de hoy, ha nombrado á Vdes. en comision, para que unidos al señor jefe político de este partido, empleen todos los esfuerzos de su acreditado patriotismo y nobles sentimientos en favor de los que han quedado en la mendicidad, y al efecto arbitren cuantos recursos les sean posibles para conseguir la reedificacion ds aquel barrio; contando con que esta Exma. Junta por su parte cuidará de proporcionarles cuantos auxilios sean indispensables, para el logro de tan interesante y benéfico objeto.

Dios y Libertad. Campeche, Enero 18 de 1858.—*Pablo Garcia*, presidente. —*Juan José Herrera*, vocal secretario.—Sres. D. José Maria Bassó, D. Juan P. Marcin, D. Josè del R. Hernandez y D. Perfecto Baranda.

NUMERO 27.

(Citado en la página 110.)

OFICIO DE D. PANTALEON BARRERA AL SUPREMO GOBIERNO.

Gobierno del Estado libre de Yucatan.—Escmo. Sr.—Diferentes comunicaciones dirigidas á V. E durante el mes de Agosto próximo pasado, y la voz viva del Sr. D. Santiago Mendez, comisionado especial de este gobierno cerca del Supremo nacional, habrán instruido circunstanciadamente al Escmo. Sr. presidente de la Repùblica y á su digno ministerio, de los sucesos desagradables que han tenido lugar en este Estado desde el dia 4 del referido mes hasta el 29 del mismo en que se pudo embarcar dicho señor comisionado en union de cinco señores diputados al soberano congreso de la nacion, únicos imparciales, porque D. Tomas Aznar Barbachano y D. Nicolas Dorantes y Avila, que tambien se han dirigido á esa capital, se hallan personalmente interesados, como que han tenido una parte muy activa en el curso de la revolucion que tantos males ha causado al pais.

Sofocada la rebelion en todos los puntos del Estado en que las tropas fieles al Supremo Gobierno han podido tener acceso, se haya concentrada en la plaza de Campeche y en el litoral de su costa hasta la isla del Càrmen, amparados los sediciosos de los muros de aquella ciudad y de la falta de buques, porque aunque pudiera ponérsele el sitio, seria ineficaz esta medida sin un bloqueo formal capaz de privar á los facciosos por tierra y por mar de toda comunicacion y recurso.

El corto nùmero de fuerzas de que la comandancia general puede disponer, en

razon de que tiene que mantener cubiertas del modo posible las líneas del Oriente y Sur, y la de los Chenes contra los indios sublevados, para que no se echen sobre multitud de poblaciones inermes ó indefensas y sacrifiquen á todos sus habitantes, ha prolongado y debido prolongar naturalmente el *statu quo* de la revolucion.

Lo ha prolongado tambien la escasez de numerario con que poder levantar nuevos cuerpos de guardia nacional, por hallarme privado de los rendimientos de las aduanas marítimas de Campeche y del Cármen, que son tan considerables, y tambien de las contribuciones directas é indirectas de ambos partidos, y del de Seibaplaya situado en medio de ellos.

Lo ha prolongado, finalmente, la falta de armamento, y mas que todo, la de dos buques armados con que hostilizar la plaza de Campeche; porque rendida ésta, se rendiria necesariamente el Cármen y todo quedaria concluido con honra para las armas de la nacion, añadiéndose este lauro á los muchos que en diferentes lugares de la República tiene adquiridos desde el memorable plan de Ayutla.

Si los facciosos salieran de su guarida, ya el problema estaria resuelto; pero no lo hacen por mas que se les provoca, hasta el caso de hallarse las fuerzas del gobierno muy cerca de ellos. Limítanse, pues, á publicar papeles incendiarios con que pretenden seducir á los pueblos, siendo su único fin apoderarse del mando de todo el Estado, que no pudieron conquistar en el terreno legal de las elecciones por falta absoluta de popularidad. Este es su verdadero programa, y sus medios el despojo y la persecucion de los empleados de toda clase que no han secundado sus miras, la hostilizacion del puerto de Sisal con un buque que han armado, convencidos, como lo estan, de que no puede usarse de represalias por falta de medios; y en fin, el uso y desperdicio de los caudales de la nacion y del Estado en el sostenimiento de una revolucion á todas luces injusta é inmoral, impolítica y temeraria, que no progresa por mas que lo procuran, y que léjos de eso va en decadencia por lo que toca á su fuerza moral, porque muchos de los seducidos que abrazaron el partido de los disidentes, lo van abandonando lentamente presentándose á este gobierno.

Es, pues, necesario, urgentísimo, que el Escmo. Sr. presidente de la República, accediendo á las peticiones que le tengan hechas el Sr. D. Santiago Mendez y la mayoría de la representacion de este Estado, compuesta de los Sres. diputados Rendon, Cisneros, Carvajal, Castillo Peraza y Aldana, dirija su atencion á este pueblo agobiado hace mas de nueve años con la guerra desastrosa de castas, que es ahora con la civil doblemente sensible, porque entorpece y paraliza las operaciones de la primera, absorviéndose los pocos recursos disponibles.

El envío de uno ó dos buques de guerra á disposicion de esta comandancia general, si es que de pronto no puede venir gente, armas y algun dinero; una declaracion del Supremo Gobierno de quedar cerrados los puertos de Campeche y el Cármen à todo comercio durante la escision, y un decreto confirmando el de este gobierno, por el que se declaran privados de sus destinos todos los empleados militares, civiles y de hacienda que no se le han presentado, serian un poderoso auxilio para conseguir el término de la revolucion.